

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO  
CONCERTADO

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATÓLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

AÑO IV

MONDOÑEDO, 15 JULIO 1921

NÚM. 64

## SUMARIO

El nuevo Primado de España: El Emmo. D. Enrique Almaraz y Santos.

**RESONANCIA:** Crónica de la quincena. De España.  
PAGINAS HISTORICAS

**Eduardo LENCE-SANTAR Y GUITIAN:** La Virgen del Carmen en Mondoñedo.

INTERESES GENERALES

**José BALSEIRO QUIROS:** La cuestión de los foros.  
PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

**Ramón BUIDE LAVERDE:** El fruto de la caridad.  
Peregrinación: Terciario-Franciscana a Roma y Asís.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

*Juan ROF CODINA:* Lucha contra el carbunco bacteridiano.—Confederación Nacional Católico-Agraria: Informe de la sección de secretariado sobre el arancel provisional vigente.—Conclusiones de la Asamblea agraria.—Instrucciones a los Sindicatos.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; como se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polillo de las fortunas.

## CAJA CENTRAL

de

**Ahorros y Préstamos**

de la

FEDERACION MINDONIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE MEDIO MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6  
PROGRESO, 10, MONDOÑEDO

# GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

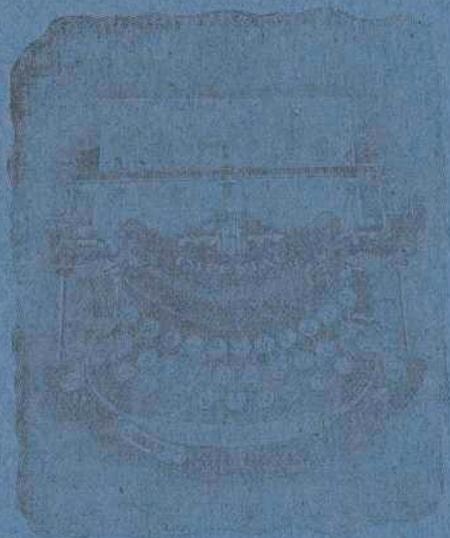
Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RA611:

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira*

—Mondoñedo—



## IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR

AGENTE PARA MONDOÑEDO

D. Antonio Salaverri de la Torre

PROGRESO, 10.

FIJENSE V. —

QUE EN TODO —

lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## El nuevo Primado de España

EMMO. D. ENRIQUE ALMARAZ Y SANTOS

*Está ya en posesión de su Silla el Emmo. Purpurado, que viene a suceder a los Guisasola, Aguirre, Cisneros y tantos otros excelsos varones que esclarecieron con sus virtudes, su talento y grandes dotes, la que un día ocupara San Ildefonso.*

*El Emmo. Cardenal, Dr. D. Enrique Almaraz y Santos, hizo su entrada solemne en Toledo el domingo 3 del actual.*

*Desde ese momento, la Iglesia de Toledo cuenta con un nuevo Pastor, que la consuela de la orlandad en que la dejó la inesperada muerte del Sr. Guisasola, España tiene un nuevo Primado y la ACCION SOCIAL en nuestra nación un nuevo Director, especialmente encargado por el Papa de encauzarla según las salvadoras doctrinas de Cristo y las altas normas y principios fijados por la Santa Sede.*

*¡Sea bienvenido el Emmo. Sr. Almaraz!*

*ACCION SOCIAL y todas las obras de que es órgano y a cuyo servicio está, no pueden menos de regocifarse viendo en la Silla primada al gran promotor de la Cruzada de la Buena Prensa.*

*Al subir el Sr. Almaraz por primera vez a la silla de San Ildefonso declaró su anhelo de «ser padre de todos y de una manera especial de los ignorantes y de los pobres, para llevar a unos la luz de la fe, y a otros la caridad, mostrando a todos el ejemplo de Cristo».*

*Como católicos y como hombres de acción social, es para nosotros altísima honra testimoniar nuestra adhesión incondicional al Primado, del cual esperamos el consejo, la dirección y los alientos que siempre nos han sostenido en el camino de la ACCION SOCIAL CATOLICA.*

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

## DE ESPAÑA

En nuestra última *Crónica*, no obstante convenir todos en la importancia trascendental de los proyectos de Fomento presentados por el ministro Sr. La Cierva manifestábamos nuestra impresión de que no podría el Gobierno llevarlos adelante.

En efecto, el día 30 de junio se leyó el decreto firmado por el Rey, suspendiendo las sesiones de Cortes... y se quedaron los combatientes con las espadas en alto, pues, según opina la gente sensata, más difícil aun que llegar en la contienda a una solución de concordia (cosa ciertamente muy ardua), es el rehuir la discusión de tan graves problemas. ¿Cuándo se reanudará esta discusión? ¿En otoño? Suspendidas las sesiones parlamentarias, desde luego antes no será.

Aparte lo indicado, otros conflictos debieron aconsejar el cierre de Cortes para que el Gobierno más desembarazadamente pueda trabajar en su arreglo. Nuestro Palamento está visto que no sirve más que para envenenarlo todo.

Los conflictos aludidos son: el planteado entre las Juntas militares de la Península y las de las guarniciones de Marruecos. Estas quieren ascensos por méritos de guerra y aquellas no; la cuestión de Tánger, donde el Sultán concede autorizaciones a una compañía francesa, que favorecen la intromisión de Francia y menguan los derechos de España, fundados en razones históricas y en el cumplimiento de los deberes impuestos por el protectorado que se le asignó. Otro problema y conflicto gravísimo, es el de la paz y seguridad públicas: el terrorismo parece que se ha exacerbado de nuevo, y ya no es Barcelona solamente la que lamenta sus atentados salvajes: la última quincena nos legó uno en Madrid que bien puede parangonarse con cualquiera de los cometidos en Barcelona: fue el asesinato del contratista Sr. Madurell.

Y, a propósito: también en la *Crónica* anterior nos ocupábamos del Congreso patronal que se celebró en Vigo. Entonces nos limitamos a presentar el cuestionario, sin apenas indicar otra cosa. Ahora sabe todo el mundo, que no esté ciego

para ver, bajo el influjo de pasiones, prejuicios o intereses bastardos, que el mencionado Congreso fue un enorme fracaso. Unos cuantos patronos apelaron a todo para imponer a los demás su criterio; llegaron a la aberración inconcebible de optar por el Sindicato único, medio eficazísimo para secuestrar la libertad y la conciencia de los obreros, entregándolos atados de pies y manos al poder sindicalista, y baluarte desde donde los revolucionarios seguirán asesinando a mansalva a los patronos y a los obreros que no se les sometan; también cometieron la torpeza (algo hemos de llamarle) de pretender que se reforme o no se implante el nuevo régimen de retiros obreros, impidiendo que en Vigo hablara sobre la materia el insigne sociólogo don Severino Aznar. Por todo ello el Congreso ha levantado unánimes protestas entre los sociólogos católicos, entre no pocos socialistas y entre los mismos patronos.

El Sr. Farias, patrono de Gijón vocal del Instituto de Reformas Sociales, nada menos, coincidiendo con otros patronos dice: «La Sindicación única y obligatoria es sencillamente *absurda*, atentatoria a los más elementales derechos del hombre, incompatible con la dignidad humana; los que la han aprobado, no saben lo que aprobaron...»

El día 4 se dijo que el Gobierno estaba en crisis. El 5 presentaron la dimisión el ministro de Hacienda Sr. Argüelles y también el de Gracia y Justicia señor Piniés. El 6 la crisis quedó resuelta, ocupando la cartera de Hacienda el diputado por Tuy Sr. Ordóñez y la de Gracia y Justicia el de Puentevedue Sr. Wais.

¡Y luego dirán que los gallegos nos quejamos de no tener los gobiernos de nuestro lado!

Nuestras tropas siguen operando en Marruecos, ocupando terrenos y fortificando posiciones, presentando el enemigo unas veces seria resistencia y otras resistiendo débilmente.

Faltándonos espacio para más, aquí ponemos punto final.

RESONANCIA.

## PÁGINAS HISTÓRICAS

## La Virgen del Carmen en Mondoñedo

Juan das Goás, ciego y morador en el lugar de Santa Oalla, de la rillera de Ambroz, en codicilo de 30 de agosto de 1675 funda una Capellanía colativa, de patronato de legos, en el altar Mayor de la Ermita del Carmen, que él construyera.

Esta Capellanía tenía la carga de cuatro misas anuales, una de ellas cantada, que se celebraría el día de la Virgen, y las otras rezadas, que se dirían el día de San Juan Bautista, el de San Alberto y el de San Juan Evangelista.

Juan das Goás dejó en su testamento, para la Fábrica y reparos de la Ermita, una finca de dos ferrados, «sita na costa do Outeiro con medio ferrado de souto de castañales que esta junto a la dicha Ermita con sus folganzas.»

El Santuario actual del Carmen, parroquial del mismo nombre, débese al memorable D. Manuel Fernández Castro, el santo Prelado que duerme el sueño de los justos en aquel cementerio campesino.

El ciego Juan das Goás y otros devotos, en 1664 fundaron en la Ermita la Cofradía de la Santísima Virgen.

En esta Cofradía figuraron las personas de más significación del pueblo.

Lo cual demuestra clara y terminantemente la devoción que inspiró la Santa Señora, Reina de los cielos y de la tierra.

En 1679 eran mayordomos D. Juan González Pardo, boticario, y D. Felipe Ruiz Calahorra.

El 21 de Julio de 1680, D. Antonio Gómez Tomillo, vecino de la ciudad, «dió y ofreció para siempre jamás a esta Santa Cofradía de la Virgen del Carmen para aumento de su renta la mitad de una poira de edad de dos años que anda apastando en los montes de la fraga vella con las demas yeguas suyas.»

En 1685 era Mayordomo D. Isidro Alonso Vaamonde, Regidor perpetuo de Mondoñedo, señor del coto y jurisdicción del Otero e hijo del Capitán Pedro Fernández Vaamonde.

En 1698, D. Antonio Feire de Serantes y Andrade, Arcediano de Montenegro.

El Illmo. D. Carlos Riomol y Quiroga, Obispo de la diócesis, el 15 de Julio de 1756 entregó al Mayordomo de la Cofradía un collar de perlas, que dejara a la Virgen del Carmen, en unión de otras perlas para la Virgen de los Remedios y el Convento de la Concepción, la señora D.<sup>a</sup> Francisca Villapol.

Era Conservador de la Cofradía, en Julio de 1816, D. José María del Carmen Luaces y Presno, Caballero Maestrante de Ronda, Regidor perpetuo de Mondoñedo, dueño y señor, que fué, de los cotos de Abadín y Lagoa de Montes de Meda.

En 29 de Junio de 1831, el Illmo. D. Francisco López Borricón, Obispo de la diócesis, mandó trasladar la Cofradía, que se hallaba desorgani-

zada, a los altares del Carmen y Nuestra Señora la Grande, de la Catedral.

Pero dispuso que en la Ermita se celebrasen, el día de la Virgen, los cultos siguientes:

Por la mañana, misa cantada y sermón y, por la tarde, rosario, cantando después, si fuere posible, por los niños de coro, los Gozos de la Virgen.

Años después, en 8 de Junio de 1878, el Párroco de Santiago, de acuerdo con el Obispo Sr. Palacios, hizo nuevas Constituciones para la Cofradía, que deseaba restablecer en la Ermita.

Fueron aprobadas estas Constituciones por el Fiscal eclesiástico, pero no consta que lo hiciese el Prelado.

Grande era la devoción que el santo Obispo D. Manuel Fernández Castro profesaba a la Virgen del Santuario del Carmen.

Por eso se le veía con frecuencia visitar al mismo, orando ante la Virgen del Monte Carmelo.

Por eso dejó fundada en la Iglesia del Carmen una misa mensual perpetua. Por eso ordenó «que el primer sábado siguiente al día de su muerte se celebrasen por su alma, en la Parroquial del Carmen, las misas sabatinas y que en la misma Iglesia se dijese por su alma un responso dominical durante un año, teniendo en la misa de pueblo un hacha encendida.»

Por eso construyó el actual templo y la rectoral y ordenó la reorganización de la Cofradía, ingresando en ella. Y por eso mandó que lo enterrasen al bajar de las escaleras del cementerio del Carmen.

En Mondoñedo y parroquias vecinas sigue profesándose gran veneración a la Virgen del Carmen, viéndose visitado el Santuario durante todo el año; y a la fiesta de la Virgen concurren muchos fieles del pueblo y aldeas del valle.

Y es que aquí, en este hermoso rincón gallego, digan lo que quieran los que todo lo pretenden negar, seguimos siendo los de antaño:

Entusiastas de las santas tradiciones que tanta gloria dieron a la hoy tan abatida nación española.

Por eso, hace pocos años, todos los hijos de este valle se apresuraron a contribuir con limosnas en la suscripción iniciada por el virtuoso e ilustrado Párroco D. Justo Rivas, con objeto de regalar a la Virgen un rico y vistoso traje que acreditará, una vez más, la fe religiosa que domina a los mindonienses.

¡Dichosos y mil veces dichosos todos los que confiando en la soberana grandeza y en la bondad inmaculada de la Santísima Virgen del Carmen, imploramos la protección de esta Santa Señora de los cielos y tierra!

Ella nos consolará y protegerá.

¡No lo dudemos!

EDUARDO LENCE-SANTAR Y GUITIÁN.

## INTERESES GENERALES

### LA CUESTION DE LOS FOROS

Prescindamos de exponer el papel que la institución de los foros ha desempeñado en la economía rural. En la actualidad, los foros resultan ciertamente inútiles, y en varios aspectos, perjudiciales.

Además, tenemos noticia de algunos foros—aunque pocos—cuyo canon es en extremo gravoso, injusto.

La odiosidad que inspiran los foros en Galicia—los foros son casi exclusivos de Galicia y Asturias—, señaladamente en las provincias de Pontevedra y Orense, la han exteriorizado la mayoría de las Asambleas regionales de labradores. Con insistencia pidieron la ansiada ley redencionista.

Hubo además serias agitaciones antiforales en las mentadas provincias. En ellas es donde más abundan los foros, y donde también, según datos que poseemos, el canon foral resulta más subido, y más onerosas las cargas que del foro se derivan.

En muchas comarcas de Galicia, los foros no despiertan particular atención. Hasta creemos que sólo existen en número muy reducido. La mayoría son censos enfiteúticos.

Desde tiempo ha menudean los proyectos de redención; algunos fueron presentados a las Cortes. Ahora, dos diputados gallegos, los Sres. Rodríguez Díaz y Portela recogen la aspiración redencionista para promover acerca de ella un serio debate en el Congreso.

Está bien. La redención de foros es una necesidad apremiante.

El foro resulta en la actualidad una forma arcaica de poseer la tierra; divide el dominio de ella sin ventaja alguna para la agricultura, pone obstáculos a la transmisión de la propiedad, impide con frecuencia la variación del cultivo; y luego, trae consigo el laudemio, el reconocimiento, el apeo, el comiso, cargas sumamente gravosas y que originan muchas veces litigios. El foro ni siquiera tiene reconocimiento legal en el Código Civil.

La mayoría de las condiciones onerosas del contrato foral afectan también al de enfiteusis. Por eso los proyectos redencionistas se extienden a éste lo mismo que al foral. Y aun deben abarcar cuantas cargas de forma antigua pesan sobre la tierra, y, o resulten engorrosas, o dificulten el desenvolvimiento y progresos de la economía rural.

Es preciso que la tierra soporte sus cargas, como tiene que aguantarlas el trabajo, como la industria y el comercio sobrellevan las suyas—consideramos aquí la tierra cultivada, mejorada.—Pero esas cargas deben seguir las evoluciones del cultivo y del aspecto social de la propiedad.

Después de conseguir esto, y de evitar cuanto haya de injusto en aquéllas, creemos que es mejor para la agricultura, y para el labrador, el

que las debidas cargas graven el capital adherente al suelo—mejoras—, que el circulante del negocio agrario.

En todos los proyectos redencionistas—los hay buenos, de los señores Estévez, Martínez Sueiro, de la Comisión del Derecho foral de Galicia—, en todos aparece la misma dificultad, la más importante: el como en la práctica se allega el dinero, o se consigue el crédito para la redención. Ello ofrece tantos inconvenientes que Rodrigo Sanz llegó a decir, en una de sus más notables conferencias, que una ley de redención, sin antes buscar los medios para redimir, sería «una desgracia y una imbecilidad». Nos parece exagerada esta apreciación. Precisamente, ahora, circula por las manos de los labradores más dinero que nunca ha circulado. Claro que por la depreciación de la moneda, las necesidades de la vida absorben más dinero que antes. Mas esa depreciación también favorece al labrador redimente.—Suponemos que la tasa de redención no há de superar el tanto por cien—el 3, ó el 4—que figura en varios proyectos.

Hay que evitar que el labrador para redimir se endeude o acuda a un crédito tal, que andando el tiempo resulte peor esta carga que la pensión del censo redimido. No basta fijarse en lo que suceda de momento.

El labrador redime—supongamos—. Para redimir acude al préstamo, si no dispone de otros medios. Algunos redencionistas proponen como medios: que el labrador pueda redimir a plazos; que el Gobierno facilite el dinero a un interés módico; que lo apronten las instituciones de crédito a base de los Sindicatos Agrícolas. De estos medios, parecemos mejor el que tuviese por base la mutualidad, y cuyo desenvolvimiento se debiera exclusivamente al ahorro de los labradores.

Pero aun este último medio presentaría un serio inconveniente, que en los otros hubiera sido más grave: el corto plazo para amortizar las deudas. Y llamamos corto en este caso aun al plazo de treinta años.

Supongamos que el interés de las deudas no excediera la cuantía anual de las pensiones, y que todos los años fuese únicamente preciso reunir la suma destinada a las amortizaciones. Anualmente se restaría al capital circulante de la agricultura una suma considerable.

He ahí el inconveniente. Su importancia y gravedad son manifiestas, si se considera que la falta de vida, el atraso de la agricultura en nuestra región les ocasiona en gran parte la escasez de capital.

Y ello naturalmente sería más grave cuanto mayor fuera la suma de las amortizaciones que emigrara de entre las manos de los labradores.

¿Qué progreso puede traer a la economía rural, qué beneficio al labrador, el liquidar la pensión de un pedazo de tierra—entiéndase que sólo tratamos ahora de los medios de redimir; y no tenemos en cuenta las pensiones sumamente onerosas, creemos que éstas, antes de redimirse, deben ser revisadas por injustas—, si el libe-

rarla de la pensión le obliga a privarse de una vaca, o de tenerla más adelante, le impide el empleo de abonos químicos, le estorba la realización de mejoras, paraliza en fin el lento progreso comenzado? No se olvide que el capital, lo mismo a la agricultura que a la industria, trae vida, desarrollo, pujanza.

En el supuesto de que la redención de todas las cargas censos que gravan la tierra en Galicia signifique algunos millones—no se sabe a cuanto asciende—, y aparte la consideración que nos merecen algunos medios de los ideados por los redencionistas, preconizamos uno: la emisión de cédulas hipotecarias rurales. Cédulas al portador y amortizables a plazo indefinido.

Enamorados del sistema de cédulas hipotecarias, lo creemos oportuno para este caso, y digno de que se le estudie detenidamente. Nos mueve a proponerlo la convicción de que no está nuestra agricultura—en sentido amplio—, no está en circunstancias de aportar unos cuantos millones. La aportación de esos millones pudiera ocasionar su ruina, o la vida anémica para muchos años.

Las cargas censuales de la tierra seguirán gravándola, mientras el progreso de la producción no permita liberarla. Pero que evolucionen; que al contrato arcaico, oneroso, a veces usurario, lo sustituya la cédula.

J. M. BALSEIRO QUIRÓS

## PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

# EL FRUTO DE LA CARIDAD

## II

En los días cruentos en que la multitud gemía las amarguras del oprobio y sobre ella pesaba la ley del trabajo; en las fechas crueles en que los esclavos formaban legión y los afeminados patricios deambulaban por los estudios de los artistas y descansaban en los impúdicos triclinios; en las edades sangrientas en que el hombre servía de medio, como instrumento de su señor considerado, la caridad era planta exótica, en el suelo social no había savia fecundante, en el ambiente faltaban los vitales elementos...

La plebe sin embargo la adivinaba, y la esperaba con ansiedad, y al menor síntoma se establecía el contacto, ya aquel fuese un traidor equívoco tan viril y sugestivo como el del árbitro de las elegancias, el atrayente Petronio, batiendo su finísimo bastón de marfil sobre las cabezas hirsutas y las vestiduras mugrientas, sobre las picas y machetes y las manos crispadas de aquella multitud, que pidiendo colérica la cabeza del César, sintió apagado su furor (1) al establecer la relación entre la clase poderosa en el árbitro representada y la humilde clase en la masa ebria de dolor personificada.

Así, cuando defraudadas sus esperanzas opri-

mida se sentía,—el móvil egoísta sorprendiendo—, airada se levantaba, a reivindicar por la fuerza los derechos que el amor se negaba a reconocerla, y contra aquel monstruo de crueldad a quien había perdonado la vida, se levanta potente amedrentadora y su muerte motivando, dura y cruelmente venga el agravio inferido, siempre ansiosa buscando la virtud divina que sus males compadeciera y a su dolor ofreciese bálsamo eficaz.

El Cristianismo,—en donde sólo y exclusivamente halla D. Esteban Bilbao la solución al problema actual, ya que él «da la fórmula: Justicia y Caridad» (1)—, recogió aquellos vivos anhelos y plerórico de amor dió vida a la justicia y surgir hizo a la caridad en toda su pristina pureza y diafanidad.

Por eso con razón pudo exclamar un ilustre pensador, que «hasta el reinado de Jesucristo en la Iglesia no fué conocida la caridad, bálsamo suavísimo de las dolencias de los hombres. ¿Quién podrá enumerar los provechos venidos al mundo por esta dulce virtud? El heroísmo de la fe de los mártires, la pureza de las vírgenes, la abnegación de los apóstoles y de todos los misioneros civilizados del orbe ¿cuándo antes fueron conocidas?» (2)

Antes no: antes el mundo había vivido aquella lucha franca de castas y de clases, que lejos de soldarse en vínculo de cálido afecto, se mantenían a distancia, negando la una a la otra todo intento de elevación, mirando ésta a aquélla con marcado recelo y cruenta humillación.

Mas, «cuando la lucha llegó a su período álgido y el egoísmo imperaba, vino Cristo a manifestarse como Dios, y por tanto, como centro, eje y base de la civilización, poniendo el principio de la caridad a la misma altura que el del egoísmo» (3).

Y cuando el cristianismo triunfó en España, «la limosna fué por mucho tiempo obligatoria» y «uno de los más santos deberes del cristiano». (4).

Y es que hasta entonces no había sido todavía «iluminado el espacio con el rayo inextinguible de la fe»; no había sido promulgada, o por lo menos no era conocida en la práctica la ley santa del querer, cuya atracción «mantiene el equilibrio de los mundos y la mística relación con el Criador», y faltaba por lo tanto la elevación del cristiano hasta la fuente del eterno amor y su asociación a algunos de los misterios de bondad que de lo alto brotan sin cesar: faltando esta asociación, faltaba la *caridad*, «la tierna amistad de los espíritus, lazada de rosas que une a los hombres entre sí, y eleva a los hombres hasta Dios: por la caridad, el Señor es padre, y los mortales todos son hermanos. Si la fe es llama que alumbrá las inteligencias, la caridad

(1) Conferencia pronunciada por el Sr. Bilbao; en el Teatro del Centro, el 27 de marzo de 1920.

(2) P. Cámara, «Contestación a la obra de Draper»; año 1888; pág. 448.

(3) «Al alborear un reinado. La democracia cristiana y la política nacional»; por Amando Castroviejo; Granada, 1920; pág. 9.

(4) «La beneficencia, la Filantropía y la Caridad»; Concepción Arenal; pág. 13.

(1) V. «Quo Vadis...?» Enrique Sienckiewicz, tomo 2.º; págs. 97 a 105.

es llama que abrasa y acendra los corazones» (1).

Pero, esta fuerza poderosa capaz a operar tamaño prodigio fué detenida en su marcha ascendente por la ola asoladora de volcánicas pasiones rivales; por mezquinos egoísmos y enfermas aspiraciones, que lograron ahogar aquel sentimiento de la humanidad «dulce, tierno y en parte reparador de las injusticias de la fortuna, bálsamo que alivia los dolores de la miseria y vínculo que enlaza suavemente al hombre con su semejante, asociándose el rico a los padecimientos del pobre y éste participando de las funciones del rico»: a «la caridad cristiana, fuente inagotable, como también dice Colmeiro, de goces sublimes y de puros consuelos en la próspera y en la adversa fortuna» (2).

Por serlo, y no gozar de similar que sustituirla pueda,—toda vez que media un abismo entre la filantropía basada en el amor al prójimo y la falsa filantropía «arraigada en el egoísmo que no conduce a la menor abnegación de nuestros intereses y que convierte la beneficencia en deuda nacional» (3)—, causa impresión penosa verla desterrada de la sociedad, a la cual pudieran aplicarse en tono de censura aquellas palabras de Mella, el profundo pensador, que escribió tras el pseudónimo de *Crispín*: «Sólo el interés moral; es decir, el Deber, que está sobre los intereses materiales y que tiene el poder de ordenarlos es el único que en sus dos fases, *la Justicia y la Caridad*, sabe repartir la riqueza que vosotros producís pero que no sabéis distribuir» (4).

Verdad elocuente, que salta a la vista de todos cuantos descender quieren a estudiar los problemas en sus causas, proceso generador y resultados finales: y que el elocuente P. Víctor Van Tricht sorprendía cuando, ante los resultados de una sociedad apartada de Dios,—y a presencia de 200 obreros imponiéndose en Monceanles-Mines—, pretendía encontrar remedio al mal en la *limosna*. ¿Os sorprende? El remedio es sin embargo de resultado decisivo, de influencia capital en la solución del conflicto. En la obra regeneradora; «todos, desde el más bajo al más alto», tienen su «respectiva tarea que cumplir»; todos pueden cooperar por medio de una «*limosna*», cuyo objeto esencial es precisamente conservar y restaurar, si es preciso, la fe y la esperanza en el corazón del hijo del pobre» (5), a la vez que las afirma y arraiga en el corazón del rico.

La historia con su acostumbrada elocuencia nos ofrece múltiples ejemplos que el evocar sería prolijo, si el simple recuerdo de D.<sup>a</sup> Magdalena de Ulloa en el castillo de los Quijadas no fuese suficiente a revelar que es virtud capaz a modelar el corazón de los hombres en el más sano heroísmo: cual modeló el del simpático *Jeromín* por medio de la regla matrona en quien por ser tan excelsa virtud «rasgo distintivo», no perdió ocasión como la del viejo de Tordehumos, para

llevar al ánimo del vencedor de Lepanto, niño entonces a su cuidado, que «la caridad y el respeto hacia el pobre, es después del temor de Dios, el primer deber de los grandes y poderosos» (1).

Deber que por incumplido en sus múltiples manifestaciones, y por desconocido u olvidado por las restantes clases sociales, ha conducido la sociedad actual al triste estado de desconcierto y desazón en que al presente la vemos.

La limosna, «el apostolado del dinero», como en frase gráfica la llamó en un interesante estudio el R. P. Remigio Vilarriño (2), es considerada ya como cosa ajena y que no reza con la propia persona obligada. Y de esta suerte, quienes más se precian de cumplir la ley con todo su rigor—hoy, por desgracia, por todos continuamente quebrantada—, son los primeros en violarla: ¿Quiénes son sino los que a la caridad,—una de las obras a que podemos acudir con nuestras limosnas, y que «es el cumplimiento de toda ley, el término, la finalidad, de todas las virtudes» (3)—, rinden el pleito homenaje que toda ley requiere? ¿quién a la misma se entrega y confía; ¿quién toma poco para sí y da mucho a los demás? ¡Ah! a tales preguntas contestarán los hechos recientes y sangrientos, que a la sociedad conducir pretenden a las puertas del abismo, poniendo de relieve la exactitud de aquellas elocuentes palabras de mi doctísimo y respetado Catedrático el Sr. Castroviejo...: «la pasión por los bienes terrenos y la soberbia de la vida, efecto inexcusable de ella, son causa de la muerte social, ya que producen la esterilidad del género humano y el agotamiento de la virtud del trabajo» (4).

Por algo Piernas Hurtado reconoce que «la limosna es una necesidad *económico social*» (5) y «la más poderosa y necesaria de todas las miras sociales», afirma Alban Villeneuve. Y ¿cómo no ha de reconocerlo así, si como dice Taparelli «la industria del católico es tributaria de su vanidad?» De ahí, que «no considera aquella la limosna como medio de librarse de la vista del pobre, sino como acto de sincero y desinteresado amor» (6).

Y al igual que la industria, es tributaria la gloria, bello ideal que el hombre persigue: también por ella la inmortalidad surge y se mantiene incólume desafiando las iras del tiempo. Recuerdo a este propósito la cita de aquel «joven médico en cuya alma brillaban estas dos majestades: la de la ciencia y la de la virtud. Era muy grande la primera, pero era todavía mayor la segunda. Había contraído matrimonio algunos meses antes (de su muerte); era admirado y que-

(1) V. «Jeromín»; P. Luis Coloma; tomo 1.º; páginas 55 a 59.

(2) En «El Mensajero del Corazón de Jesús»; febrero de 1920; págs. 83 y 84.

(3) V. Paul Lepeyre, «Pour le Christ et pour le peuple, deusieme partie, cap. 11—Le Tiers-Ordre franciscain; agent de renovation sociale, pág. 267; citada por el señor Castroviejo.

(4) D. Amando Castroviejo; «La V. T. O. de San Francisco como institución por excelencia para conseguir y mantener el progreso social, 1910, pág. 10.

(5) Piernas Hurtado, «Economía política», pág. 101.

(6) R. P. Luis Taparelli, «Ensayo teórico de Derecho Natural, traducido por D. Juan Manuel Ortí y Lara, tomo IV, Madrid 1868, pág. 170.

(1) «La verdad del progreso»; por D. Severo Catalina; Madrid 1862; pág. 10.

(2) «Tratado elemental de Economía política eclética», por D. Manuel Colmeiro; tomo 2.º, pág. 337.

(3) Colmeiro; ob. cit.; pág. cit.

(4) «El Pensamiento Español»; 18 noviembre 1919.

(5) «El hijo del pobre»; P. Víctor Van Tricht; pág. 53.

rido por todos, porque se prodigaba de tal manera, que *el dinero que buenamente le daban los ricos, servía para que, al asistir a los pobres, lo dejase como donativo*; porque aquel hombre, al visitar a los enfermos necesitados o que fuesen una condición mediana, no que fuesen simplemente proletarios, nunca jamás dejaba de proporcionarles recursos. En un Asilo «of decir» que ya no le llamaban, porque en cada visita suya, en vez de cobrarla, iba acompañada de una «limosna» espléndida. No era grande su posición, porque ganaba para repartirlo, propagaba sin cesar la ciencia que en él era parte de la caridad. Su muerte, abrazado al crucifijo, fué el tránsito de un santo, Asistí entonces al entierro, y presencié el espectáculo más hermoso que he visto en mi vida. Un pueblo llorando. No se oía más que el murmullo y el quejido constante que producía la mezcla de las oraciones y de las alabanzas y de los sollozos, que eran también oraciones. Y yo decía: He aquí la majestad y la grandeza de un pueblo moral. *La ciencia, con ser tan grande había enmudecido; pero la virtud, después de muerto el doctor, seguía hablando*» (1).

Por eso podemos afirmar que «si hay un principio moral capaz de realizar algún día los ensueños de una sociedad universal, ese principio es sin disputa la *caridad*» (2), hoy por desgracia abiertamente negada (3) por la fratricida lucha escarnio de los tiempos presentes, que amenaza, atomizar a la sociedad actual...

RAMÓN BUIDE LAVERDE

(1) Vázquez de Mella, conferencia pronunciada en el «Teatro del Centro», en abril de 1920.

(2) Alban de Villeneuve, *Economie politique chrétienne*, liv. 555, chap. V, citado por Colmeiro.

(3) Y que al negarla, y negar la justicia, niega *el orden social*, ya que éste, como dice Toniolo, «está primariamente fundado sobre el deber de cumplir la ley ética en su doble desarrollo de *justicia y caridad*, y en todas sus relaciones con Dios, con el hombre individual y con la colectividad humana».

La blasfemia es un vicio degradante.

El corazón del blasfemo es un corazón ruín.

La lengua del blasfemo es una lengua inmundada.

El blasfemo no puede contarse entre las personas bien educadas.

El blasfemo no puede ser buen padre, porque escandaliza y pervierte el corazón de sus hijos.

La casa del blasfemo es una casa de furias y endemoniados.

El blasfemo suele ser iracundo como un demonio.

Su casa ya suele llamarse la antesala del infierno.

## PEREGRINACIÓN

### Terciario-Franciscana a Roma y Asís

El viaje no puede ser más atrayente, aprovechando todos los días que dura la Peregrinación. He aquí el itinerario:

Domingo 4 de septiembre: Salida de Madrid para llegar a Lourdes el día 5 por la tarde.

Martes 6: Estancia en Lourdes.

Miércoles 7: Salida de Lourdes, llegada a Marsella en la madrugada del día 8.

Jueves 8: Estancia en Marsella.

Viernes 9: Salida de Marsella para llegar a Génova de noche.

Sábado 10: Por la tarde salida de Génova para llegar de noche a Pisa.

Domingo 11: Salida de Pisa, por la tarde, para llegar a Roma a la noche.

Los días 12, 13 y 14: Estancia en Roma.

Jueves 15: Salida de Roma, a medio día, para llegar a Perusa por la tarde.

Los días 16, 17 y 18: Estancia en Perusa, con trenes para Asís, que dista poco.

Lunes 19: Salida de Perusa, por la mañana, y llegada, en la misma, a Florencia.

Martes 20: Salida de Florencia, por la tarde, y llegada a Bolonia en dicha tarde.

Miércoles 21: Salida de Bolonia, por la tarde, para llegar también por la tarde a Padua.

Jueves 22: Estancia en Padua.

Viernes 23: Excursión a Venecia.

Sábado 24: Salida de Padua para Milán, en donde se detendrán los peregrinos varias horas, llegada a Génova por la noche.

Domingo 25: Salida de Génova, al mediodía, llegada a Niza por la tarde.

Lunes 26: Salida de Niza, por la tarde, para llegar de noche a Marsella.

Martes 27: Salida de Marsella para Narbona, (Port-Bou y Barcelona, a donde, probablemente, se llegará por la tarde.

Los precios *aproximados* no pueden ser más ventajosos, puesto que en primera clase sólo cuesta el viaje y estancia en hoteles correspondientes 59 libras esterlinas, en segunda 45 y en tercera 35, 10, que vienen a ser unas 1.650 pesetas, 1.200 y 970 respectivamente. La diferencia consistirá en el cambio, según esté el día en que se ha de hacer el pago, por eso decimos que estos son los precios *aproximados*.

Además hay que abonar la cuota de inscripción, para sufragar los muchos gastos que supone la organización de un acto semejante. Esta cuota es de 25 pesetas para los peregrinos de primera clase, 17 para los de segunda y 10 para los de tercera.

Como el depósito a la Agencia Cook tiene que hacerlo la Junta Organizadora antes del día 5 de agosto, todos los que deseen formar parte de esta Peregrinación deben mandar aviso a esta Junta antes del 31 de julio, y antes de esa fecha deben remitir también la cantidad respectiva, según la clase en que quieren viajar. Si en el día en que se hiciera el pago a la Agencia el cambio estuviere más alto o más bajo de lo que se había calculado se pagará al peregrino, durante el viaje, la diferencia, si es en favor de él, o en caso contrario, él abonará lo que faltare.

Para más detalles dirigirse al R. P. Martín Manterola, *Colegio de PP. Franciscanos en Santiago*.

Los enemigos más funestos del pueblo son el alcohol, la pornografía, el juego, la blasfemia y el lenguaje inmoral.

El alcohol envenena los cuerpos.

La pornografía los envenena también, y además hace del impúdico una bestia.

El juego es un excitante continuo al crimen.

## NOTICIAS VARIAS

**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS  
E INSTRUCCION DE OBREROS CATOLICOS DE MONDOÑEDO**

## CONCURSO

La Junta Directiva de esta Sociedad, en sesión celebrada el día de ayer, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 71 del Reglamento vigente y teniendo en cuenta, además, las modificaciones introducidas en el mismo, por acuerdo de la Junta General extraordinaria de 12 de abril último, acordó sacar a concurso la plaza de Médico único de la Sociedad con la asignación anual de 1.400 pesetas, total de las consignaciones de los dos Médicos que antes prestaban sus servicios a la Sociedad, por el plazo de nueve años y con las obligaciones que determina el Reglamento de la Sociedad.

Los que deseen tomar parte en este concurso dirigirán su solicitud al Sr. Presidente de la Sociedad, en el plazo de 20 días, a partir de la inserción de este anuncio en cualquiera de los periódicos de Mondoñedo, en todos los cuales gestionará la Directiva la publicación y acompañarán necesariamente a la solicitud:

- 1.º Certificado de estudios de la Facultad de Medicina.
- 2.º Idem del título de Licenciado en dicha Facultad, o de haber aprobado los ejercicios del Grado con expresión de la calificación obtenida, y en caso de no haber sido expedido el título, certificación de haber hecho el depósito de los derechos correspondientes, y
- 3.º Declaración jurada de tener condiciones para el ejercicio de la profesión.

Además podrán presentar cuantos documentos deseen para acreditar sus méritos.

La Directiva nombrará al que considere más apto para el cargo y lo comunicará al interesado, señalándole el plazo posesorio que acuerde.

Mondoñedo, 30 de junio de 1921.

El Secretario, *Leonardo Rivas*.—V.º B.º, El Presidente, *Antonio Maseda*.

Quedaron por fin constituidos los *Almacenes Cooperativos* de nuestra Federación, con tienda de despacho en esta ciudad. Forman el Consejo Directivo, por la Federación el Presidente de ésta D. Antonio Maseda, D. José M.º Rego González y D. José M.º Salaverri de la Torre, y por los accionistas, D. Joaquín Cunqueiro Montenegro y D. Justo Rodríguez Vázquez.

El domingo 10 se celebró en la Coruña una Asamblea de labradores para que se cumpla el Decreto de Besada sobre repartimientos municipales.

Concurrieron los labradores de aquella provincia en gran número, y se adhirieron al acto las Federaciones, Sindicatos y sociedades agrícolas también de las otras provincias.

Nuestra Federación, además, estuvo representada en aquel acto por el Secretario y Tesorero de la misma.

Véanse las conclusiones en el *Boletín*.

A principios de semana regresó de la Visita pastoral que estaba practicando, nuestro Excmo. y Rvmo. señor Obispo No obstante las fatigas que supone el recorrer países montañosos, a pie, en edad tan avanzada, su celo se sobrepone a todo y Dios le conserva la salud.

Nuestro querido Director D. Antonio Maseda, ha recibido el nombramiento de Consejero de la Caja Regional de Previsión, recientemente fundada en Santiago, para facilitar la aplicación del nuevo régimen de retiros obreros en toda la región gallega.

Mas que felicitar al Sr. Maseda, nos felicitamos a nosotros y felicitamos a la región gallega por lo mucho que el Sr. Maseda en su nuevo cargo hará en bien de todos y porque, al mismo tiempo que adquiere cada vez más relieve su figura como hombre de acción social, se le ofrece cada vez campo más apto y más amplio para desarrollar las especiales dotes de que le colmó el cielo.

## DOS GRANDES NEGOCIOS!!

**Imprenta y Fábrica de chocolates  
con maquinaria completa y moderna.**

**Las vende la Sra. Viuda de D. César González Seco Romero, de Mondoñedo, en condiciones muy ventajosas para el comprador.**

Una señorita entusiasta de las obras católico-sociales, además de la protección que paga todos los meses, ha entregado ayer al Presidente accidental de la Sociedad de Obreros Católicos de esta ciudad, para la misma, un donativo de 25 pesetas.

El hacer los comentarios queda para el público, y el aprender estas lecciones de caridad, a todos toca.

Hállase en esta ciudad, girando visita el Sr. Inspector provincial del Trabajo, D. Luis López del Amo, médico de Lugo, el cual inspeccionó ayer nuestros talleres, conversando muy amablemente con nuestro personal, enterándose de la organización de nuestras obras, y alentándonos a proseguir en nuestra labor en pro del régimen de retiros obreros.

Agradecemos al Sr. López del Amo su visita, sus frases de aliento y las de consideración y simpatía que dedicó a nuestro Director D. Antonio Maseda, cuyos anhelos más vehementes son desde hace tiempo, ver a los obreros favorecidos por los beneficios del retiro.

Siguen practicándose en el Seminario los ejercicios espirituales por los Sres. Curas y Sacerdotes de la diócesis, que dirigen los RR. PP. Jesuitas Ramiro Fernández y Bernardo de la Concha. La 1.ª tanda terminó el día 8, la 2.ª terminará el 19, y finalmente la 3.ª principiará el 21 y terminará el 28.

El martes día 12 de este mes se desencadenó un fuerte temporal de truenos y lluvia. En el seno de la misma población se dijo que habían descargado varias chispas, pero todas esas descargas han sido afortunadamente sin consecuencias.

Ha sido nombrado Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de Lugo el Sr. D. Nicolás Badía, que ya antes había desempeñado la Abogacía fiscal en aquella capital.

También ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia Territorial de la Coruña D. Fernando Bernárdez.

Empiezan ya las faenas de la siega y, según las impresiones hasta ahora recibidas, en general tendremos buena cosecha.

La Sala de Gobierno de la Audiencia de la Coruña ha nombrado Juez suplente del juzgado municipal de Mondoñedo a D. Feliciano González.

También ha nombrado Juez de Ribadeo a D. Pedro Martínez Moreno.

Ha sido nombrado subsecretario de Hacienda el diputado por la Coruña, D. José del Moral Sanjurjo.

Vista la aflictiva situación por que están pasando miles de asturianos en Cuba, por falta de trabajo y colocación, el ayuntamiento de Gijón, acordó acudir a los demás de la provincia para recabar todos del ministerio de Estado la urgente repatriación de aquellos compatriotas.

¿Y se acordarán nuestros ayuntamientos de los gallegos que están corriendo la misma suerte?

Con la solemnidad de costumbre y gran concurso de fieles viene celebrándose la novena de la Virgen del Carmen, predicando en el ejercicio de la tarde el R. P. Concha, S. J.; que también predicará en la misa de la fiesta.

# BOLETIN

## de la

### Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO III

MONDOÑEDO, 15 DE JULIO DE 1921

NÚM. 47

## LUCHA CONTRA EL CARBUNCO BACTERIDIANO

### Los procedimientos modernos

De entre todas las enfermedades infecto-contagiosas que atacan a los animales domésticos de Galicia, la más generalizada, la más perjudicial y la que mayor número de bajas ocasiona, es el carbunco bacteridiano, conocido vulgarmente con el nombre de «nacida» o «postilla».

Debida esta enfermedad a un agente microbiano, cuyas esporas conservan su virulencia en el terreno durante muchos años, en las comarcas donde los cadáveres de las reses carbuncosas han sido abandonados en los montes públicos sin enterrar, durante generaciones enteras, las tierras están saturadas de esporas, que con facilidad infectan a los animales que viven o transitan por ellas.

Para proteger a las reses contra la infección del carbunco, el sabio Pasteur, después de una serie de trabajos curiosísimos, descubrió la vacuna preventiva, que pone a salvo a los animales vacunados de los ataques de esta desastrosa enfermedad.

Las vacunas ideadas por «Pasteur» son cultivos de bacterias del carbunco sin esporas, atenuadas por el calor.

Empleadas las vacunas con bacilos vivos, en forma vegetativa o asporógena, inmediatamente de su elaboración, suelen ser de resultado satisfactorio; pero cuando llevan algún tiempo después de su preparación, pierden el poder inmunizante. A los pocos meses de salir del Laboratorio, han perdido toda eficacia.

Otra dificultad grave de estas vacunas, ha sido la imposibilidad de fijar el número de bacilos que debe contener la dosis que se inyecta, para producir la inmunidad deseada, según la especie.

Esto explica el por qué las vacunas anticarbuncosas con bacilos vivos asporógenos, unas veces inmunizan a todas las reses de una comarca, y y durante un año, no se registra ninguna invasión de carbunco en los establos inmunizados; y en cambio, otras veces, a pesar de estar vacunados todos los animales, siguen ocurriendo siniestros.

Ante tales inconvenientes, los Laboratorios se han decidido a preparar vacunas anticarbuncosas en esporos, que conservan su poder inmunizante unos seis meses, y se puede fijar, más fácilmente el número de esporas, que contiene la dosis que se administra.

Hace tiempo que en la República Argentina, después de un dictamen de una comisión técnica, las vacunas «Pasteur» han sido sustituidas por las vacunas en esporos, porque allí vacunan los estancieros mismos sus ganados y les conviene emplear vacunas que se conserven algún tiempo.

En Galicia, donde también por la falta de veterinarios en el campo, los ganaderos se ven precisados a vacunar sus reses, empieza a generalizarse el empleo de las vacunas anticarbuncosas en esporos, que resultan más seguras que las asporógenas.

Tanto las vacunas «Pasteur», como las en esporos, precisan inyectar en el animal dos cultivos, operación que se practica una de otra, en el periodo de diez a dieciocho días. Para ello sirven los Laboratorios estas vacunas, en dos tubos con etiquetas de diferente color, rotulados, primera vacuna y segunda vacuna.

El tener que practicar dos vacunaciones a una res para inmunizarla contra el carbunco bacteridiano, constituye un grave inconveniente y los bacteriólogos hace tiempo persiguen la obtención de una vacuna única y en algunos Laboratorios se anuncian productos que dicen proporcionan la inmunidad con una sola inyección.

En Norteamérica, también se ha conseguido producir la inmunidad de las reses contra el carbunco, en una sola sesión, por el procedimiento llamado simultáneo, que consiste en inyectar primero, suero anticarbuncoso, y a continuación, vacuna en esporos o espora-vacuna, como ellos dicen.

Las ventajas que atribuyen al método simultáneo, son las siguientes: Que confiere inmediatamente inmunidad a las reses vacunadas; que requiere solamente una manipulación de los ganados y que evita las pérdidas post-vacunatorias, que suele producir la vacunación única.

Según datos estadísticos que tenemos a la vista, en los Estados Unidos, han sido vacunados contra el carbunco por el método simultáneo, más de cinco millones de reses, con resultados excelentes. En algunos casos de carbunco, se ha empleado el suero, consiguiéndose contrarrestar los efectos de la enfermedad.

En Galicia se han hecho en el presente año ensayos de vacunación anticarbuncosa en esporos y por el método simultáneo y hasta la fecha los resultados han sido satisfactorios.

Las vacunas anticarbuncosas en esporos las sirven los Laboratorios en frascos para 25 reses mayores o 50 menores, y la suerovacunación, la suministran en un frasco de 100 centímetros cúbicos de suero y en un frasco de diez centímetros cúbicos de vacuna en esporos, capaces para inmunizar diez animales mayores o veinte menores.

Con estos modernos procedimientos de lucha contra el carbunco bacteridiano, creemos que se dará un gran paso en Galicia, para evitar las grandes pérdidas que venía experimentando nuestra ganadería y se generalizara rápidamente el empleo de dichas vacunas.

JUAN ROF CODINA

Inspector provincial de Higiene pecuaria

## CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICO AGRARIA

### Informe de la sección de Secretariado sobre el arancel provisional vigente

Apenas conocidos los Aranceles provisionales puestos en vigor desde 21 de mayo último por Real orden del 17 del propio mes, las clases agrícolas de España, sin previo acuerdo ni consulta, pero con sorprendente unanimidad, se pronunciaron en contra de ellos.

Y es de apreciar la importancia de este alzamiento por tratarse de elementos productores, acaso los más importantes de España, y no de consumidores que suelen ser los únicos a los que de momento perjudica siempre notablemente un Arancel de carácter protector.

Las clases agrícolas de España no repudian, estamos seguros de ello, el espíritu que informa al expresado Arancel; pero es evidente que en su elaboración no se han armonizado como podían y debían haberse armonizado los intereses de la Industria y los de la Agricultura. Un Arancel protector debe de serlo de todos los intereses productores de la nación, y con mayor preferencia de todos aquellos que más espontáneamente se hallan encarnados en su característica nacional.

Por la fertilidad de su suelo, por la pureza de su firmamento, por la fuerza calórica de los rayos del sol, por la riqueza y abundancia de sus aguas superficiales, subterráneas y artesanas, y aun por la resistencia y aptitudes de las razas que la pueblan, España es un país eminentemente agricultor, y lo es en tal forma, que lo es a pesar de sus Gobiernos y de la incuria con que sus intereses agrícolas han sido siempre menospreciados y desatendidos.

Si a pesar de que se carece de transportes, caminos, pantanos y canales de riego; de que hace poquísimos años que los abonos se emplean en nuestras tierras, y se emplean aún en escasas proporciones, y de que la maquinaria agrícola es para nosotros casi nula, o rudimentaria e incipiente, nuestros productos agrícolas obtienen la abundancia y el aprecio que todos saben. ¿Qué cabría esperar de ellos si merecieran de los Gobiernos y de las leyes el aprecio y la protección a que realmente son acreedores? ¿Cabe dudar del carácter esencialmente agrícola de España, cuando su agricultura vive y se desarrolla en relativa prosperidad con solas sus fuerzas naturales, sin más agua que la que cae del cielo, y sin más resortes de fecundidad que los que depositó en su suelo la providente naturaleza?

Por eso nuestras clases agrícolas creen tener derecho a esperar, que no sólo se las proteja y se las ayude como elemento el más importante de producción nacional, sino que, por lo menos, no se les estorbe con ningún pretexto en su libre y desembarazada acción.

He ahí el motivo de la inquietud que en ellas ha producido el Arancel provisional, puesto en vigor en 21 de mayo último.

Justo y bueno les parece que se proteja a la industria nacional, que es otro elemento importante de producción, aunque no tanto para España como la Agricultura; pero en aquellos casos, poquísimos, por fortuna, en que los intereses de la una y de la otra se hallen en pugna, el conflicto debe resolverse en favor de aquella que los tenga más arraigados y más importantes.

Esto es tan elemental, tan racional y tan de sentido común, que no es necesario consignarlo por escrito para que esté manifiestamente en la conciencia de todo el mundo.

Véanse ahora, y no por nuestra pluma, sino por la pluma, misma del Estado, los títulos que la agricultura española ostenta para solicitar ser atendida.

En la *Reseña Geográfica y Estadística de España*, publicada en 1912 por el Instituto Geográfico y Estadístico, se dice, al hablar de la riqueza agrícola de España (Tomo III, pág. 149), lo que sigue:

«La importancia absoluta de sus productos—los de la agricultura española—, el gran número de españoles que de ella viven, mayor que el dedicado a las demás industrias, y el contribuir más que ninguna otra al sostenimiento de la Hacienda pública, dan a la agricultura la categoría de primera industria nacional.

«En cinco mil millones de pesetas se calcula la producción anual de la industria agropecuaria; cifra verdaderamente considerable si se tienen en cuenta los procedimientos primitivos que aún practican la generalidad de nuestros campesinos. Cuatro millones quinientos diez y siete mil ciudadanos se dedican a su explotación mientras que sólo 998.248 se ocupan en las demás industrias extractivas y manufactureras. Y, por último, en los presupuestos de ingresos de la nación (1909) figura contribuyendo con 125.540.000 pesetas (1) la riqueza rústica y pecuaria, y con 42.790.000 la industria y comercio.»

Atentar, pues, contra la agricultura es atentar contra la fuente de producción más rica que hay en España, contra los directos intereses de la mayor parte de los españoles, y contra la misma Hacienda y presupuesto nacionales, pues sus ingresos se nutren de un modo muy principal con los recursos que la agricultura consigue y proporciona.

Es preciso reconocer, sin embargo, que una ojeada superficial sobre los Aranceles puestos en vigor recientemente basta para darnos cuenta de que los intereses de la agricultura han sido por completo tenidos en olvido al proceder a su elaboración.

Las clases agrícolas no pueden pretender que se fomenten sus intereses con descuido de los intereses también legítimos de la naciente industria nacional, que, en cierta manera, son, por otra parte, complemento y perfeccionamiento de los suyos; pero tampoco pueden consentir que en aras de una industria, en ocasiones no nacida todavía, se las sacrifique por completo a ellas con absoluto olvido de la grandísima parte que en la vida de la nación y en sobrellevar sus cargas han tenido siempre.

Véanse, por ejemplo, los Aranceles actuales en comparación con los anteriores de 906, por lo que respecta a los abonos que la agricultura emplea:

	100 Kg.	1906	1921	peso bruto.
		Pesetas	Pesetas	
Fosfatos naturales de cal		0,25	0,50	
Abonos minerales, excepto los superfosfatos de cal y las escorias Thomas, sulfato de potasa y de amoníaco, nitrato de potasa y de sosa, cloruro potásico y sales de Stassfurt, menos la Kieserita	—	0,10	0,50	—
Superfosfatos de cal y escorias Thomas	—	0,05	0,30	—
Azufre en bruto, sin moler, aunque esté fundido	—	1,80	5,40	—
— refinado, sin moler	—	1,80	9,00	—
— molido y flor de azufre	—	5,00	12,00	—
Guano y los demás abonos orgánicos, incluso los huesos calcinados	—	0,05	0,20	—

Estos sencillos datos bastan para demostrar que en la cuestión de abonos, que tanto interesa a la Agricultura, los Aranceles actuales duplican, cuando menos, el importe de los anteriores; pero en la mayor parte de los casos lo

cuadruplican, quintuplican y aun sextuplican, precisamente ahora en que, para beneficio de todos, el agricultor empezaba a comprender la importancia de los abonos y a decidirse en su empleo.

(1) *Presupuestos del Estado para 1909*. En las cifras consignadas no van comprendidas las provincias de Navarra y Vascongadas. Tampoco se tiene en cuenta el impuesto de Consumos, que se eleva a 58 millones de pesetas y grava casi exclusivamente a los productos derivados de la agricultura y ganadería.

Sabemos que se ha dicho en las Cortes por quien representaba al Gobierno, que esto se hacía con objeto de fomentar en España la fabricación de los abonos, ¿pero es que existe en nuestra Patria la industria de los abonos formalmente organizada o se vislumbran siquiera indicios serios de ella? ¿Es que pueden subordinarse los intereses

sólidos y fuertes de la producción agrícola a los pequeños intereses de una industria desmedrada y casi por nacer?

Lo mismo cabe decir de los Aranceles con que se grava la entrada de todos los animales que se suelen emplear en las labores agrícolas. Véase la clase:

		1906	1921
		Pesetas	Pesetas
Caballos y yeguas que pasen de la marca.	Lino	150	450
Caballos que no pasen de la marca	—	97'50	297
Potros y potrancas hasta tres años de edad	—	100	300
Mulos y mulas hasta dos años de edad	—	15	90
Mulos y mulas de más de dos años	—	30	120
Ganado asnal	—	5	20
Vacas de leche	—	80	320

Cierto es que existe en España una industria ganadera que merece la protección del Gobierno: pero la verdadera importancia de esa industria no estriba precisamente en la producción de ganados de labor, sino en la carne y en las lanas, y el Arancel debía haber seguido distinta conducta con unos que con otros, recargando a los últimos más que a los primeros, siendo así que por el contrario, al mismo tiempo que se triplica y cuadruplica, como acabamos de ver, el Arancel de los animales de labor, apenas se duplica el del ganado lanar, que tiene en España tanta importancia, y que abonando en el Arancel de 1906 cuatro pesetas por cabeza, se le asignan sólo nueve en el de 1921.

Convendría, acaso, para proteger a la agricultura espa-

ñola, gravar fuertemente los productos agrícolas que se importasen del extranjero en competencia con los nuestros; pero el vigente Arancel, que cuadruplica, quintuplica y sextuplica el impuesto sobre los abonos, y que sigue el mismo criterio con todos los productos de la industria extranjera, se muestra especialmente benévolo con su producción agrícola, y aunque también recarga sus derechos de entrada porque la tónica general del Arancel es el recargo de todos los tipos, la recarga únicamente por regla general en un 50 por 100, llegando en un par de casos al 100 por 100, pero nunca al 200, 300, 400 o 500 como llega en otras materias.

He aquí los tipos comparados de los principales productos agrícolas.

		1906	1921
		Pesetas	Pesetas
Trigo	100 Kg.	8	12
Harina de trigo	—	14	21
Mijo	—	3	4'50
Darí o zahina	—	8	12
Maíz	—	2'25	3'40
Cebada y los demás cereales	—	4	6
Sus harinas incluso las de mijo, darí y maíz	—	8	12
Garbanzos	—	6	9
Las demás legumbres secas	—	6	6
Arroz con cáscara	—	5'30	13'25
Arroz sin cáscara	—	10'60	26'50
Aceites de oliva	—	40	60
Avellanas y almendras	—	16	32
Remolacha azucarera y orujo de uva	—	10	15 (1)
Forrajes y pastos	—	1	2

También la maquinaria agrícola, de que tan necesitados se hallan nuestros campos, y que tan escasamente se produce en nuestra Patria, se recarga notablemente en el nuevo Arancel, pues de 10 pesetas los 100 kilos que venía pagando se eleva a 50 pesetas en la primera columna del actual Arancel.

De todo ello se deduce que con el nuevo Arancel el agricultor español se encontrará en el caso de producir caro y tener que vender barato, pues si se le encarecen notablemente los elementos de la producción, como los abonos, los ganados de labor y la maquinaria, se le amenaza en cambio con cerrarle la salida de sus productos, no sólo por contenerse débilmente la introducción de los productos agrícolas extranjeros, sino porque las represalias a que ha de dar lugar el vigente Arancel, alzarán para los productos de nuestra agricultura una muralla en nuestras fronteras, que difícilmente podrán rebasarse. Aún no lleva un mes de ejercicio el Arancel y ya se han elevado en Francia los derechos de la naranja. ¿Qué será lo que ocurra dentro de un año?

Hay que tener en cuenta que con la misma llave con que se cierra la importación extranjera se cierra también nuestra exportación, y como nuestra exportación es esen-

cialmente agrícola, la agricultura es siempre la beneficiaria de todos los Aranceles que se llaman protectores. Si a esto se añaden los demás defectos que en parte quedan apuntados, ¿no hay derecho a afirmar que el Arancel se ha elaborado con olvido completo de los intereses agrícolas?

Una mayor diferencia entre la primera y segunda columna del Arancel, que permitiera mayor elasticidad y determinados pactos particulares en los casos en que convinieran, así como una rebaja de todos aquellos tipos que encarecen la producción agrícola podrían fácilmente armonizarse, con un detenido estudio, los intereses de la Agricultura y los de la industria española.

Eso es lo que la agricultura española desea, no sólo en su interés, sino en interés de la misma industria patria y de la vida integral de la Nación.—El Presidente, *Antonio Monedero Martín*.—El Director de la Sección de Secretariado, *Pablo Sáenz de Barés*.

(1) En la segunda columna del Arancel, actual, 10 pesetas también, y en la primera y segunda del Arancel de 1906, el mismo tipo.

## Asamblea Agraria de Coruña

### CONCLUSIONES

Primero. Reclamar por todos los medios legales la aplicación del Real Decreto de 11 de septiembre de 1918 sobre los repartimientos vecinales en todos los Municipios, incluso en los que se hubiese verificado la supresión del cupo de consumos para el Tesoro.

Segundo. Pedir al Gobierno de Su Majestad que dicte las instrucciones necesarias que obliguen a las autoridades gubernativas y fiscales a respetar la vigencia absoluta del mencionado Real Decreto, dejando sin efecto los repartimientos que se hayan efectuado o se estén tramitando y no se sujeten a sus preceptos, declarando expresamente que están derogadas las disposiciones de la Ley Municipal y demás que se opongan a las del repetido Real Decreto.

Tercero. Para sostener ante las autoridades y jurisdicción competentes los derechos y reclamaciones de las entidades representadas y adheridas a este acto, la Asamblea acuerda la constitución de un organismo encargado de proveer a la defensa y de practicar las gestiones necesarias cerca de las autoridades residentes en esta capital para la ejecución de estos acuerdos, y que estará constituido por las personas que han tomado a su cargo la convocación y organización de esta Asamblea.

Cuarto. La Asamblea acuerda además que la Comisión organizadora de la misma conserve todos sus poderes para convocar y organizar cuantas reuniones considere necesario, sean de carácter provincial o regional, hasta conseguir la implantación definitiva del referido Real Decreto en todos los Ayuntamientos en que se acuda al repartimiento vecinal para cubrir las atenciones de su presupuesto.

## INSTRUCCIONES A LOS SINDICATOS

Rogamos a nuestros Sindicatos que procuren recomendar a sus socios que no trabajen en los días festivos, sin verdadera necesidad.

Suele suceder que en estos tiempos en que se recogen los beneficios de la mano de Dios, es cuando más se le ofende. Lo cual es una enorme ingratitud.

Es necesario que hagan notar a los socios, que no dice bien con su carácter de católicos el faltar de una manera escandalosa a los preceptos de Dios y de la Iglesia.

Además, los malos cristianos, con esas faltas y los escándalos que dan, provocan y atraen sobre sí los castigos del cielo.

Lo prueban las desgracias que ocurren a los que trabajan en domingo y día festivo.

Estas desgracias, llamadas accidentes del trabajo, según demuestran las estadísticas son mucho más abundantes en domingo que en todos los demás días de la semana. Y hay que observar que, aunque en esos días se trabaje más de lo debido, se trabaja incomparablemente menos que en los días verdaderamente de trabajo.

Discurramos sobre esto. Si fuésen esos accidentes debidos únicamente a las condiciones del trabajo, por ley natural, cuando se trabaja menos y los que trabajan son menos, menos debían ser los accidentes. Sucede todo lo contrario.

Luego es evidente que la mano superior de un Dios que vela por el cumplimiento de su santa Ley, hace sentir a los que la pisotean los rigores de su justísima indignación.

No olvidemos que Dios castiga sin palo ni piedra.

### Modo de aprovechar los domingos

Nosotros, los hombres, los cristianos, no somos unos animalitos que hay que tener más o menos gordos; que hay que cuidar mucho para que no se mueran, porque si se mueren, o mejor, nos morimos, *muerto el burro, cebada al rabo*.

No. Además de la vida del cuerpo, tenemos la vida del alma. Y ésta está muy por encima.

El cuerpo, por mucho que uno lo cuide, morirá irremisiblemente sin tardar; *el alma no muere*.

El alma no muere, pero su vida en el otro mundo será feliz y buena, si servimos a Dios como es debido, o una vida desdichada si no guardamos la divina.

Pues bien, para atender a las necesidades del cuerpo podemos trabajar, y debemos trabajar, la mayor parte de los días de la semana.

¿Será mucho que dediquemos de siete días uno a tratar y gestionar y arreglar los negocios del alma?

Durante seis días labradores, os dedicáis a sembrar. ¿Quién ha de cuidar esa semilla durante el tiempo que permanezca en la tierra?—Dios. —¿Será mucho que dediquéis un día a pedir la guarde con su bondadosa Providencia?

Durante seis días recogéis los frutos que Dios os ha dado, después que vosotros con vuestro sudor los habéis regado, ¿será mucho que durante un día deis a ese Dios bondadoso las gracias?

Esta es la ocupación propia de los domingos y días santos: ante todo cumplir los deberes religiosos.

### Otras buenas ocupaciones

Nuestro cuerpo no es de hierro. Necesita descanso. *Para descansar de los rudos trabajos de cada día es el día festivo*. Dar al cuerpo el descanso del domingo es prepararlo para trabajar más y con más fruto toda la semana.

Mientras el cuerpo descansa, el espíritu puede *discurrir, calcular, ordenar y disponer* los trabajos y ocupaciones de la semana.

Esta ocupación muy lícita y muy santa, es además utilísima, porque las cosas pensadas salen mejor y se pierde mucho menos tiempo en hacerlas.

Lo que os quede del día santo dedicadlo a educar vuestra familia, a estudiar y aprender lo que debe saber un labrador y un cristiano.

Podéis también tener las juntas de vuestros Sindicatos. Ya podéis ir echando cuentas, a ver si la cosecha recogida llegará para vuestro consumo siquiera de medio año. Entonces veréis lo que el Sindicato deberá comprar para vosotros.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. J. M.<sup>a</sup> D. O. de Barreiros.  
D. G. C. de Santa María Mayor.  
D. B. F. de Riotorto.  
D. F. A. O. de Madrid.  
D. V. A. V. de Santiago.  
D. A. F. de (Vivero) Morás.  
D. M. P. B. de Sistollo.  
D. D. P. N. de (Villalba) Puentes.  
S. A. C. de Piñeira.

S. del S. A. C. de Piñeira.  
D. R. F. S. de Cedofeita.  
D. E. T. de (Ferrol) Lago.  
D. F. F. L. de Mondoñedo.  
D. J. A. G. de Muñalen (Asturias).

Abonó su suscripción hasta 1.<sup>o</sup> de enero de 1922.

D. F. P. P. de Mellid.

Abonó su suscripción hasta 30 de julio de 1921.  
D. R. A. de Piñeira.

---

# AGRICULTORES

PARA

## GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

### Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.-LA CORUNA

*Agente general para Galicia de la*

**Sociedad Anónima Cros, de Barcelona**

---

## Academia-Colegio de San Rosendo

### MONDOÑEDO

Bachillerato, Magisterio, Carreras especiales

Director: D. Emiliano Balbuena.

Vice-director: D. Joaquín Villarino.

Secretario: D. Rafael Martínez.

Profesores: Sres. Balbuena, Beneficiado; Basanta, Oficial de Correos; Blanco, Beneficiado; Gimenez, Bachiller y Oficial de Telégrafos; Lence, Historiador; Martínez, Farmacéutico; Michelena, Oficial de Correos; Varea, Bachiller y Oficial de Telégrafos, y Villarino, Licenciado y Beneficiado.

Apertura de Curso: 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1921

QUEDA ABIERTA LA MATRICULA

Para informes dirigirse al Secretario, PLAZA MAYOR

# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

## Automóviles FIAT **Julio Desronces** **STOCK**

*Bandajes macizos.*

*Neumáticos Dunlop*

*STOCK Neumáticos Nacional*

Ronda de la Coruña, 4. —LUGO

## **LA COMPETIDORA UNIVERSAL**

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO

**GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES  
Y TALLERES MECÁNICO**

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balaustradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, vertederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

**MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS**

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

**JOSE R. REGO VILLAAMIL**

MONDOÑEDO-(LUGO).

## **Manuel Fernández Taboada** **ESCULTOR**

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto conluzne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo  
*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

## Tarjetas de visita al minuto en esta imprensa

## **Gran fábrica de jabón**

DE

**DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ**

*(Lugo-Villalba) Bozán*

Esta casa hace contratos con los  
Sindicatos Agrícolas, para el su-  
ministro de jabones a sus so-  
cios, concediendo buenas fa-  
cilidades para el pago.

## **REGIMEN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN GALICIA**

*por J. M. Balseiro Quirós*

Folleto de actualidad. En él se señalan  
los defectos de que adolece la propie-  
dad territorial en Galicia y se proponen  
soluciones.

*Precio 0'75 pesetas.—En esta Adminis-  
tración.*